Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques

VISITA AL SENADO DE LA REPÚBLICA DE LOS SENADORES MIGUEL CARRIZOSA GALIANO MIGUEL ABDÓN SAGUIER CARMONA CÁMARA DE SENADORES DE LA REPÚBLICA DE PARAGUAY

Serie América Latina y El Caribe

5

VISITA AL SENADO DE LA REPÚBLICA DE LOS SENADORES MIGUEL ABDÓN SAGUIER CARMONA Y MIGUEL CARRIZOSA GALIANO

CÁMARA DE SENADORES DE LA REPÚBLICA DE PARAGUAY

6 DE NOVIEMBRE DE 2012

Serie América Latina

N°5

INDICE

1. **PERFIL SENADOR MIGUEL CARRIZOSA GALIANO. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REÚBLICA DE PARAGUAY**

2. **PERFIL SENADOR MIGUEL ABDÓN SAGUIER CARMONA. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES, DEFENSA NACIONAL Y FUERZA PÚBLICA, DE LA REPÚBLICA DE PARAGUAY**

3. **RELACIONES PARLAMENTARIAS**

4. **INFORME DE LA MISIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE LA OEA Y DELEGACIÓN A LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY**

5. **DECLARACIÓN DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO SOBRE LA DESTITUCIÓN DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE PARAGUAY, SR. FERNANDO LUGO MÉNDEZ**

6. **RELACIÓN COMERCIAL MÉXICO-PARAGUAY**

Senador Miguel Carrizosa Galiano
Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la República de Paraguay

DATOS PERSONALES:

Lugar y Fecha de Nacimiento: Asunción, Paraguay, 16 de Febrero de 1955

Estado Civil: Casado

Profesión: Empresario

Empresa: DIESA S.A

Cargo: Director - Gerente

Estudios Realizados

- Doctorado en Economía y Administración de Empresas Universidad de Sevilla Universidad Americana
- Master en Administración de Empresas (MBA) Universidad de Denver Colorado (1979)
- Licenciado en Administración de Empresas Universidad Católica de Asunción Facultad de Ciencias Contables y Administrativas Promoción (1977)
- Bachiller en Ciencia y Letras Colegio Goetthe Promoción: (1972)
- Administración Contable y Financiera Escuela de Administración de Empresas de Sao Paulo Fundación Getulio Vargas (1985)
- Curso de Administración y Marketing Escuela de Administración de Empresas de Sao Paulo Fundación Getulio Vargas (1985)

Actividad Profesional

- COMERCIAL Y SERVICIOS DIESA S.A. - Importación y Vehículos. Director-Gerente
- INDUSTRIAL SOLFRIO S.A. Vice-Presidente

Actividad Gremial

- FEPRINCO, Presidente Sector Comercio (1997 a mayo 2003)
- FORUM LÍDERES DEL MERCOSUR , Vice-Presidente Capítulo Paraguay
- CENTRO DE IMPORTADORES, Presidente (mayo 1992 a mayo 1998)
- CONSEJO MULTISECTORIAL DE LA REFORMA DEL ESTADO DE LA SOCIEDAD CIVIL, Miembro Coordinador
- MESA COORDINADORA DE EMPRESARIOS, Miembro Fundador
- Miembro fundador JUVENTUD QUE SE MUEVE (JQM)
- Miembro fundador ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE LA CALIDAD (FUNDAPREMIO) Secretario

Actividad Gremial Deportiva

- COMITÉ OLÍMPICO PARAGUAYO, Director
- FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE TENIS, Vice-Presidente por Sudamérica (2005-2009)
- CONFEDERACIÓN SUDAMERICANA DE TENIS COSAT, Vice-Presidente hasta 2005
- ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE TENIS (APT), Presidente de Relaciones Internacionales
- ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE TENIS (APT), Presidente (1984 a diciembre 2001)

Actividad legislativa

- Senador Nacional por el período 2003-2008
- Presidente del Congreso (2004-2005)
- Vice-Presidente del Congreso (2003-2004)
- Senador Nacional reelecto para el período (2008-2013)
- Presidente del Congreso (2009-2010)

Actividad Ganadera

- Estancia Belén: Presidente

Condecoraciones

- Orden del Congreso de Colombia en el Grado de Gran Cruz Extraordinaria con placa de oro. Septiembre de 2004. Entrega en Colombia por el Presidente Uribe

Senador Miguel Abdón Saguier Carmona
Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública, de la República de Paraguay

Datos personales

Fecha y lugar de nacimiento: 1 de junio de 1945. Asunción, Paraguay.

Profesión: Abogado.

Estudios:

Abogado por la Facultad de de Derecho de la Universidad Nacional de Asunción. Asunción, Paraguay. (1970)

Actividad profesional

- Docente en colegios secundarios de la capital e interior del país. (1967-1970)

- Profesor adjunto de la Cátedra de "Técnica Jurídica" e "Historia de las Ideas Políticas". Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”. (1970-1975)

- Abogado defensor de presos políticos durante la dictadura del Gral. Alfredo Stroessner. (1970-1989)

Actividades gremiales y políticas

- Dirigente del Centro de Estudiantes de Derecho. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional.

- Director Nacional del "Club Liberal Alón", organización juvenil de afiliados y simpatizantes del Partido Liberal.

- Miembro del Directorio del Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA).

- Presidente del Directorio del Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA).

- Director del Semanario "El Radical", órgano oficial del Partido Liberal Radical.

- Por su activa militancia política fue apresado y procesado, en varias oportunidades, por el régimen dictatorial del Gral. Alfredo Strossner.

Cargos Nacionales

- Convencional Nacional Constituyente. Miembro de la Comisión Redactora. (1993-19981991-1992)

- Senador de la Nación. (1996-1997)

- Presidente del Congreso de la Nación. (1999)

- Ministro de Relaciones Exteriores (1994-1995 / 2003-2008)

- Senador de la Nación.

- Presidente de la Comisión Permanente del Congreso Nacional.

- Presidente de la Comisión de Reforma Agraria de la Honorable Cámara de Senadores. (1994-1996)

- Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerzas Públicas de la Honorable Cámara de Senadores. (2003-2004 / 2004-2005 / 2006-2007)

- Presidente del Congreso de la Nación. (2007-2008)

Publicaciones
Coautor con Manuel Peso de "18 de Octubre". Criterios Ediciones, Asunción, Paraguay, (1991).

Distinciones
- Condecoración otorgada por la República de Venezuela
- Condecoración otorgada por la República de Chile.

RELACIONES PARLAMENTARIAS

En los últimos 12 años no se registran visitas bilaterales de parlamentarios paraguayos a México. En 2006 el Senado mexicano recibió al Vicepresidente de la República de Paraguay, el Sr. Luis Alberto Castiglioni; y en 2008 Fernando Lugo Méndez en Sesión Solemne, Presidente de la República de Paraguay.

México y Paraguay coinciden en los siguientes foros: Parlamento Latinoamericano, Parlamericas, la Confederación Parlamentaria de las Américas y la Unión Interparlamentarias.

A la fecha se ha llevado a cabo una reunión interparlamentaria México-Paraguay

I REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA PARAGUAY-MÉXICO
ASUNCIÓN, PARAGUAY
17,18 Y 19 DE MARZO DE 2011

Delegación del Senado:

- Sen. Francisco Arroyo Vieyra (PRI).
  Vicepresidente del Senado y Presidente de la Delegación de México
- Sen. Ericel Gómez Nucamendi (Convergencia).
- Sen. Carlos Sotelo García (PRD).
- Sen. Andrés Galván Rivas (PAN).
- Sen. Gabriela Ruiz del Rincón (PAN).
- Sen. Rosalinda Mondragón Santoyo (PRI).

La delegación de la Cámara de Diputados estuvo integrada por:

- Dip. Elsa María Martínez Peña (Nueva alianza).
- Dip. Laura Piña Olmedo (Convergencia).
- Dip. Porfirio Muñoz Ledo (PT).
- Dip. Juan Enrique Ibarra Pedroza (PT).
- Dip. Carlos Ezeta Salcedo (PVEM).
- Dip. Ariel Gómez León (PRD).

- Dip. Julio Castellanos Ramírez (PAN).
- Dip. Pedro Peralta Rivas (PAN).
- Dip. Felipe Amadeo Flores Espinosa (PRI).
- Dip. Susana Hurtado Vallejo (PRI).
- Dip. Sandra Méndez Hernández (PRI).
- Dip. Narcedalia Ramírez Pineda (PRI).

Temas tratados durante la I Reunión Interparlamentaria Paraguay -México:
La energía, su uso presente y futuro; intercambio de experiencias agrícolas y posibilidades de empresas comunes; estudio comparativo de ambos sistemas legislativos; industria agropecuaria y recursos hidráulicos; estudio comparativo de culturas de origen americano; intercambio académico de estudios avanzados; procesos de Integración de América Latina, y el papel de los parlamentos en dicho proceso.

Los parlamentarios coincidieron en la necesidad de fortalecer la industria agropecuaria, ya que de ello depende que en la región Latinoamericana se alcance la autosuficiencia alimentaria y se desarrolle una vida rural digna. Por esta razón, se discutió la necesidad de establecer mecanismos de intercambio de experiencias agrícolas entre los dos países para impulsar el desarrollo agropecuario y a las empresas que actúan en ellos.

Manifestaron que es importante que se profundice en las técnicas y tecnologías de producción agrícola a gran escala.

En cuanto al tema de la energía se discutió la necesidad de diversificar las fuentes que son utilizadas en la región latinoamericana y en particular en México y Paraguay. Los legisladores participantes consideraron que las fuentes de energía fósiles se están agotando en el mundo y además generan una gran cantidad de gases de efecto invernadero que está provocando un desequilibrio ecológico muy riesgoso para la humanidad.

Por ello, coincidieron en que es impostergable abordar ya un programa integral para intensificar el uso de fuentes de energía limpias y renovables, que sean amigables con el medio ambiente, que se conviertan en la alternativa más viable frente el inevitable agotamiento de las fuentes fósiles y que se consideren también los riesgos de la energía nuclear.

Al término de la reunión ambas delegaciones, por medio de sus presidentes, dieron a conocer una Declaración Conjunta en la que destacan los siguientes puntos:

- Las delegaciones coincidieron en que, en países como Paraguay y México, con una alta producción agropecuaria y con una gran proporción de su población viviendo en esos sectores, es indispensable fortalecer los sistemas de producción agrícola y ganadera para garantizar la seguridad alimentaria de toda la población.

- La delegación mexicana expresó su interés por compartir la experiencia de Paraguay en la generación de energía hidráulica y la política adoptada para su comercialización en la región, mediante un sistema de precios diferenciados, acorde a la capacidad económica y niveles de desarrollo de cada país.

- Los parlamentarios de ambos países mostraron especial preocupación por el cambio climático y acordaron colaborar para hacerle frente y fomentar un compromiso real de todos los países del mundo para reducir el efecto invernadero que amenaza la estabilidad mundial.

- Ambas delegaciones consideraron el crimen organizado como un flagelo que afecta a la humanidad, en donde el narcotráfico y el terrorismo son especialmente graves y coincidieron en la necesidad de combatirlo sobre la base del respeto a la soberanía de las naciones y la reducción de la desigualdad y la eliminación de la corrupción. Igualmente se pronunciaron por la reducción drástica del tráfico y venta de armas en la región, que disemina y multiplica la violencia.

INFORME DE LA MISIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE LA OEA Y DELEGACIÓN A LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

10 de julio de 2012 - Washington, DC

I. Introducción

El 26 de junio de 2012 se realizó una sesión extraordinaria del Consejo Permanente para analizar la situación en la República del Paraguay ante la crisis política suscitada en torno al juicio político que realizó el Congreso Nacional y que llevó a la destitución del Presidente, Sr. Fernando Lugo, previo a la conclusión del mandato para el cual fue democráticamente electo y a diez meses de las próximas elecciones generales.

El Presidente del Consejo Permanente, Embajador Leónidas Rosa Bautista, propuso que el Secretario General realizara una visita de carácter informativo a la República del Paraguay para recabar información in situ sobre la situación y presentar un informe al Consejo Permanente para la adopción de las medidas correspondientes.

El Secretario acogió la propuesta de la Presidencia del Consejo y anunció que encabezaría una misión para realizar el viaje -conforme a las atribuciones que le confiere la Carta de la OEA- para recabar todos los antecedentes que le permitieran presentar ante el Consejo un informe teniendo en cuenta la opinión de las autoridades de los poderes del Estado del Paraguay y de un amplio espectro de actores políticos y sociales del país.

El Secretario General invitó a representantes permanentes ante la OEA de los diversos grupos geográficos. La Misión se integró con el Secretario General, el Embajador Allan Culham –Representante Permanente de Canadá; la Embajadora Carmen Lomellin – Representante Permanente de EEUU; el Embajador Duly Brutus – Representante Permanente de Haití; el Embajador Leónidas Rosa Bautista- Representante Permanente de Honduras y el Embajador Joel Hernández – Representante Permanente de México.

Este Informe consigna un resumen del programa de actividades (Capítulo II); una relación del proceso que culminó con la destitución del Presidente Fernando Lugo (Capítulo III); y un conjunto de hechos que los integrantes del grupo constatan a partir de lo observado (Capítulo IV).

En su Capitulo V el Informe contiene las conclusiones del Secretario General, presentadas bajo su exclusiva responsabilidad. Los Embajadores que acompañaron al Secretario General se reservan el derecho a presentar las suyas ante el Consejo, cuando corresponda y previa consulta con sus gobiernos.

La Misión agradece de especial manera la apertura de las autoridades y los actores políticos y sociales del Paraguay, así como su disposición para

compartir con sus integrantes sus puntos de vista sobre la crisis ocurrida, la situación actual y las perspectivas a futuro.

II. Actividades

La Misión se trasladó a Asunción el 1 de julio y permaneció allí hasta las últimas horas del 3 de julio. Durante su estadía en el país, el Secretario General y la delegación tuvieron una agenda de trabajo que incluyó reuniones con las autoridades de todos los poderes del Estado y con una amplia gama de actores políticos y sociales.

A su llegada a Asunción y, en todas las reuniones mantenidas durante su estadía, el Secretario General y los miembros de la Misión hicieron presente su propósito de escuchar a las autoridades del país y a representantes de todos los sectores de la sociedad paraguaya, de conocer el más amplio espectro de puntos de vista sobre la crisis suscitada y su deseo de contribuir en la normalización y fortalecimiento de la democracia en el país.

La Misión desarrolló su agenda de trabajo con plena independencia y con todas las garantías necesarias para el cumplimiento de su labor. La Misión reiteró su agradecimiento a las autoridades y ciudadanos paraguayos en este sentido y, valoró la disposición de los actores políticos y sociales del país para compartir con la Misión sus puntos de vista sobre la crisis ocurrida, la situación actual y las perspectivas a futuro.

Durante su estadía en Asunción, la Misión sostuvo reuniones de trabajo continuas los días 2 y 3 de julio. La Misión inició sus actividades en una reunión con el Ministro de Relaciones Exteriores, seguida por una reunión con el Presidente de la República, Sr. Federico Franco, en la cual también estuvo presente el Vicepresidente, el Ministro de Hacienda, el Ministro de Interior, la Ministra de Defensa y el Representante Permanente de Paraguay ante la OEA. Luego se realizó la reunión con el Presidente, Sr. Fernando Lugo, quien estuvo acompañado de su Ministro de Relaciones Exteriores, su Secretario General de Gabinete Civil, los abogados a cargo de su defensa en el juicio político y otros colaboradores.

Posteriormente, la Misión se reunió con las autoridades del Congreso Nacional, la Corte Suprema de Justicia, el Tribunal Superior de Justicia Electoral y con dirigentes de las principales fuerzas políticas del país, incluyendo el Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA), la Asociación Nacional Republicana –Partido Colorado (ANR-PC), la Unión Nacional de Ciudadanos Éticos (UNACE), el Partido Patria Querida (PPQ), el Partido País Solidario y el Frente Guasú. Además, la Misión sostuvo reuniones con las autoridades de la Conferencia Episcopal Paraguaya, líderes empresariales, indígenas, campesinos, así como con periodistas y propietarios de los medios de comunicación. (Se anexa Agenda final de la visita)

III. Juicio Político conforme al Art.225 de la Constitución Nacional del Paraguay.

El libelo acusatorio en contra del Presidente Fernando Lugo Méndez, que da inicio al juicio político, de acuerdo al Artículo 225 de la Constitución de Paraguay, se votó en la Cámara de Diputados en sesión celebrada el día 21 de junio a las 10 de la mañana aproximadamente. Votaron a favor de enjuiciar al Presidente por “mal desempeño de sus funciones”, 76 de los 80 diputados que componen la Cámara, hubo un voto en contra y 3 miembros estuvieron ausentes.

El texto completo del libelo acusatorio fue distribuido al Consejo Permanente en la Sesión Especial del 22 de junio. Los principales argumentos incluidos en el libelo acusatorio, como hechos que motivan la acusación, fueron los siguientes: 1. Acto político en el comando de ingeniería de las Fuerzas Armadas, 2. Caso Ñacunday [relacionado con el abordaje de las invasiones de tierras en esa zona), 3. Creciente inseguridad, 4. Protocolo de Ushuaia II (la suscripción de dicho instrumento por parte del Gobierno) y 5. Caso matanza Curuguaty.

Informado de la acusación formulada por la Cámara de Diputados, al concluir una reunión en la Nunciatura Apostólica esa misma mañana, el Presidente Lugo expresó su preocupación y "sorpresa por la gran velocidad de los acontecimientos políticos que se desencadenaron hoy hacia el proceso del juicio político en el Congreso de la República”. Sin embargo, reiteró que se someterá a ese mecanismo constitucional que “llamativamente marcha con gran celeridad en el Congreso”. Dijo, al respecto:

“DE CARA A ESTE DESAFIO este PRESIDENTE NO VA A PRESENTAR RENUNCIA AL CARGO y que SE SOMETE, con absoluta obediencia a la CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES a enfrentar el JUICIO POLÍTICO con todas sus consecuencias.
INSTO AL PARLAMENTO NACIONAL a agotar esfuerzos para evitar procedimientos que puedan ser contrastados por la historia y la ciudadanía y a cumplir con trámites y plazos constitucionales que ME OFREZCAN, como PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA toda la garantía de una JUSTA Y LEGITIMA DEFENSA.”
(Las palabras en mayúsculas son del texto original)

El mismo 21 de junio de 2012, la Cámara de Senadores recibió el libelo acusatorio y aprobó dos resoluciones, la No. 878 “por la que se establece el procedimiento para la tramitación del juicio político previsto en el artículo 225 de la Constitución Nacional” y la No. 879 que fija los plazos y “por la cual se convoca a sesiones de la cámara de senadores, constituida en tribunal, los días 21 y 22 de junio del 2012, para la tramitación del juicio político al Presidente de la República, Fernando Lugo Méndez”. El Presidente Lugo fue citado para el día viernes 22 de junio a las 12:00 horas para formular su defensa y ofrecer pruebas.

El Presidente Lugo recibió la notificación de ambas resoluciones (No. 878 y No. 879) el día 21 de junio. Sus abogados defensores promovieron una acción de inconstitucionalidad contra la resolución No. 878 que habla del procedimiento, más no así contra la resolución No. 879 que se refiere a los plazos y tiempos en que se iba a desarrollar el “enjuiciamiento” del Presidente Lugo. La Sala Constitucional emitió su fallo el 25 de junio rechazando “in limine litis” la acción planteada, declarando que al haber concluido el juicio político, la resolución cuestionada (No. 878) ha perdido virtualidad jurídica. La Resolución No. 879. que fija los plazos, no fue materia de pronunciamiento por parte de la Sala Constitucional por no haber sido objeto de recurso impugnatorio alguno.

El 22 de junio, el Senado de la República -luego de las deliberaciones y alegatos efectuados por las partes-, emitió pronunciamiento condenando al acusado como responsable de los cargos imputados y procediendo a destituirlo por “mal desempeño de sus funciones”. Votaron a favor de la destitución 39 de los 45 senadores que componen el Senado; 4 votaron en contra y 2 estaban ausentes.

Luego de conocido el fallo del Senado, el Presidente Fernando Lugo se dirigió a la opinión pública en cadena nacional en los siguientes términos:

"No es Fernando Lugo el que recibe un golpe hoy, no es Fernando Lugo quien es destituido, es la historia paraguaya la que ha sido herida profundamente. Se han transgredido todas las normas de la defensa de manera alevosa y espero que sus ejecutores tengan en cuenta la gravedad de esto"…

"Aunque esto haya sido torcido, me someto a la decisión del Congreso y estoy dispuesto a responder por mis actos como ex mandatario",

"Esta noche salgo por la puerta más grande de la patria, por la puerta del corazón de mis compatriotas",

“Nunca respondí a clases políticas, mafia ni narcotráfico”. “Este ciudadano respondió y seguirá respondiendo a los compatriotas (...) Hoy me despido como presidente pero no como ciudadano"

(a la ciudadanía) : "Que no se les niegue el derecho a dar su opinión. "Hago un llamado a que cualquier manifestación sea pacífica. Que la sangre de justos no se derrame nunca más"....".

Ese mismo día, el 22 de junio a las 18:00 horas, el Presidente del Congreso Nacional, Senador Jorge Oviedo Matto, convocó a sesión al Congreso y tomó juramento al Sr. Federico Franco –hasta entonces Vicepresidente- para asumir el cargo de Presidente de la República del Paraguay y completar el período constitucional que culmina en agosto de 2013.

IV. Hechos relevantes

En sus numerosas entrevistas, la Misión buscó conocer de primera mano el punto de vista de las autoridades y de los dirigentes sociales con quienes sostuvo reuniones, los antecedentes inmediatos y anteriores de la crisis que derivó en el juicio político, la remoción del Presidente de la República y la asunción de un nuevo Presidente, así como para escuchar sus distintas opiniones sobre las perspectivas para el futuro inmediato del país.

Las reuniones se hicieron en privado y sin registro de las mismas para garantizar la confidencialidad, libertad y franqueza en la presentación de opiniones. Por ello, este informe no constituye un acta de las reuniones realizadas ni una transcripción de lo discutido en cada una de las mismas. Sólo recoge los principales puntos, los hechos relevantes en torno a la situación.

La Misión recibió documentación sobre el caso en cuestión por parte de las autoridades de los poderes del Estado, los abogados del Presidente Lugo, dirigentes políticos y sociales. Toda esta documentación está disponible para consulta de las Misiones Permanentes y Observadores que la soliciten a la Secretaría General.

Los hechos más importantes identificados en las reuniones sostenidas por la Misión durante su estadía en el país son las siguientes:

1. El origen inmediato de este proceso está en los hechos ocurridos en Curuguaty, un lugar situado al noreste del país, cercano a la frontera con Brasil, el viernes 15 de junio, donde murieron 17 personas – 11 campesinos y 6 policías. El hecho fue calificado como una emboscada y atribuido al Ejército del Pueblo Paraguayo. Las numerosas muertes provocaron una gran conmoción en el país y las respuestas del Gobierno, que significaron la salida del Ministro del Interior y el Jefe de la Policía, fueron calificadas de tardías e insuficientes por los mayores partidos políticos, que también cuestionaron la calidad de los nuevos designados. Esta insatisfacción y la alarma pública que se fue generando en pocos días, es considerado como el punto clave de la crisis política que desembocó en la destitución del Presidente Fernando Lugo, el 22 de junio, apenas una semana después de Curuguaty.

2. Por relevante que sea la masacre de Curuguaty, parece evidente que a ella se asociaron una serie de hechos políticos previos que habían aumentado la tensión en el país y separado al gobierno de los partidos con representación en el Congreso, incluido el Partido Liberal Radical Auténtico, una de las dos principales fuerzas políticas del país y que había apoyado la elección del Presidente cuatro años atrás.

3. El Congreso aprobó la destitución del Presidente Lugo con una mayoría abrumadora de 76 de 80 votos a favor del juicio en la Cámara de Diputados y 39 de 45 a favor de la destitución en la Cámara de Senadores.

4. El juicio político fue realizado conforme al procedimiento constitucional en sentido estricto. Sin embargo, hay distintas opiniones sobre si los plazos otorgados permitieron el ejercicio de la legítima defensa del imputado.

5. La defensa del Presidente Lugo presentó ante la Corte Suprema de Justicia, en el transcurso de esta semana, un nuevo recurso de inconstitucionalidad contra el pronunciamiento del Senado, anunciando luego su intención, en caso de que éste sea rechazado, de acudir a la Comisión y la Corte Interamericanas de Derechos Humanos.

6. La defensa del Presidente Lugo destaca que en un juicio realizado en 17 horas aproximadamente, sólo se les concedió 4 horas hábiles para preparar su defensa y 2 horas para presentar los descargos, más allá de los cargos cuestionados en el libelo acusatorio.

7. Los parlamentarios acusadores argumentan que no existen plazos fijados para un proceso de esta naturaleza, que el Presidente fue notificado 17 horas antes de la hora fijada para su defensa y que, de demorarse más el juicio político, se corría el riesgo de actos de violencia, como los ocurridos en el caso del juicio político en contra del Presidente Raúl Cubas, que duró tres días y durante el desarrollo del cual se habrían producidos incidentes que ocasionaron varias muertes.

8. El ambiente político nacional estaba marcado por una serie de circunstancias especiales y una sensación de antagonismo y crispación en torno al futuro del país. Uno y otro sector hacen referencia, antes y después de la destitución, a posibles estallidos de violencia.

9. La situación de seguridad que se percibe públicamente, en las calles, es normal, como parece haberlo sido también durante el desarrollo de la crisis. Hasta ahora no existen evidencias de violencia, ni tampoco de acciones emprendidas en contra de personeros del Gobierno del Presidente Lugo, sus partidarios ó integrantes de medios de comunicación. El Gobierno, el Congreso y la economía paraguaya funcionan con normalidad, más allá de los hechos políticos suscitados en las últimas semanas.

10. Las Fuerzas Armadas de Paraguay no jugaron ni intentaron jugar ningún papel en esta crisis. Siguieron en todo el proceso una línea institucional, ratificando en todo momento su propósito de atenerse a sus deberes de acuerdo a la Constitución. Con posterioridad a la crisis y, según informaron las autoridades del Congreso a la Misión, la Comisión de Defensa Nacional, Seguridad y Orden Interno de la Cámara de Diputados recibió el testimonio del alto mando militar sobre el supuesto encuentro con algunos delegados de países de la UNASUR, lo cual fue hecho público en la última semana.

11. Los representantes de países de la UNASUR estuvieron presentes en el país desde la noche del jueves 21 y todo el día 22, hasta después de completado el proceso.

12. Todos los actores con quienes se sostuvo reuniones expresaron su agradecimiento por la presencia de la Misión de la OEA en el país para recabar la información in situ y escuchar las opiniones de todos los actores sobre los últimos acontecimientos en el Paraguay para formular un informe objetivo.

V. Conclusiones

Es natural que la situación producida en Paraguay haya provocado reacciones muy negativas en muchos gobiernos y sectores políticos del hemisferio, ya que nadie esperaba la terminación prematura del mandato del Presidente Fernando Lugo. El hecho de que un Presidente no pueda concluir normalmente su mandato es un factor negativo en sí mismo y, lógicamente, genera un rechazo de los demás gobiernos dado que afecta la imagen de estabilidad de la democracia en el hemisferio.

Sin embargo, contrariamente a lo que han manifestado algunos analistas, no es una situación nueva en nuestro hemisferio. Al contrario, en la década de los noventa y la primera mitad de los 2000, las terminaciones anticipadas de mandatos presidenciales se produjeron a razón de uno por año, por destitución o por renuncia forzada; en dos países de la región el hecho se produjo más de una vez.

Por ello, es comprensible que una situación que no se producía desde 2005 (el derrocamiento del Presidente Zelaya en Honduras en el 2009 fue un golpe de Estado) provoque alarma. Los tiempos han cambiado, las exigencias de la democracia se han hecho mayores y la exclusión repentina de un Presidente genera un rechazo casi espontáneo.

Por lo mismo, si se quiere evitar efectivamente que el hecho genere más consecuencias negativas para la democracia paraguaya, es preciso examinar de manera cuidadosa al menos cuatro aspectos de la crisis.

Primero, Paraguay ha atravesado por una profunda crisis política-institucional, una confrontación severa entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, que se ha volcado de manera abrumadora en contra del Presidente. El Presidente y el Congreso fueron elegidos por el mismo electorado y en el mismo proceso electoral, lo cual hace aún más dramática la profundidad de esta ruptura. También es difícil comprender por qué este conflicto tuvo lugar cuando faltaban apenas diez meses para una elección que renovará las autoridades de ambos poderes, acto en el cual el Presidente Lugo no podría postular a la re-elección. Sin duda, existen razones desencadenantes, especialmente los hechos de Curuguaty, pero la destitución es consecuencia de una ruptura política profunda en la sociedad paraguaya y es eso lo que la torna aún más preocupante.

Segundo, desde un punto de vista jurídico, la situación es también compleja. El juicio político está consagrado como una prerrogativa del Congreso, que se ejerció de conformidad al artículo 225 de ese texto: la Cámara de Diputados acusó al Presidente de mal desempeño de su cargo, por una mayoría muy superior a dos tercios. Luego el Senado aprobó un procedimiento, realizó el proceso y finalmente votó a favor, también por más de dos tercios, la destitución del Presidente. Producida la vacante en el cargo, el Vicepresidente, elegido junto con el Presidente Lugo, asumió el cargo de Presidente como manda la Constitución.

Sin embargo, la celeridad en el trámite del juicio político fue muy desafortunada y dio un aura de ilegitimidad al proceso, más allá de lo estipulado en el texto de la Constitución. El Senado de Paraguay otorgó un tiempo muy escaso al Presidente para preparar su defensa, haciendo caso omiso de las garantías que el Presidente Lugo solicitó, con lo cual contravino las normas contenidas en la misma Constitución de Paraguay y en instrumentos internacionales en materia de derechos humanos que consagran los principios universales del debido proceso y el legítimo derecho de todo procesado a defenderse, contando para ello con plazos suficientes entre el inicio del juicio y su conclusión.

Los abogados del Presidente Lugo presentaron esta semana, ante la Corte Suprema de Justicia, un recurso de inconstitucionalidad contra el pronunciamiento del Senado y anunciaron que llevarán el caso ante las instancias pertinentes del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Lo que se busca con ello, según indicaron los abogados, es anular el fallo del Senado que tendría el vicio insanable de haberse pronunciado sin dar al Presidente acusado la oportunidad de ejercer la legítima defensa.

Tercero, a pesar de sus duros calificativos, el Presidente Lugo aceptó el resultado del juicio cuando este concluyó: "Aunque esto haya sido torcido, me someto a la decisión del Congreso y estoy dispuesto a responder por mis actos como ex mandatario"… “Este ciudadano respondió y seguirá respondiendo a los compatriotas (...) Hoy me despido como presidente pero no como ciudadano". Más tarde el Presidente retrocedería en esta aceptación y llamaría a su restitución como Presidente. Si bien ello podría ser resultado de algún fallo judicial, en el acto mismo provocó un efecto, que fue el de instalar como Presidente, de acuerdo a la Constitución, al Vicepresidente Federico Franco.

Cuarto, las autoridades en funciones y los actores políticos y sociales del país, en su mayoría, expresaron el firme deseo de cumplir con el calendario electoral definido por el Tribunal Superior de Justicia Electoral en enero de 2012, que fija la fecha de la elección de Presidente y Congreso para el día 21 de abril del próximo año. Ello significa que, dentro de un plazo de diez meses, Paraguay habrá elegido autoridades dotadas de plena legitimidad democrática, en la medida en que el proceso electoral se produzca de manera normal, en un clima de libertad, sin restricciones y con garantías para todos los sectores políticos y

sociales

Por último, es necesario recordar que la mayor parte de los actores reconoció la necesidad de impulsar reformas políticas que mejoren los procedimientos estipulados para los juicios políticos, así como otras medidas para el fortalecimiento del sistema democrático.

En suma, las decisiones que la OEA adopte deberían permitir que se cumplan tres objetivos:

1. Llevar a término el proceso judicial, actualmente en estado sub judice ante la Corte Suprema de Paraguay y luego, muy probablemente, ante la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. La Comisión y la Corte son la voz oficial de la OEA en materia de derechos humanos y a esos órganos principales les corresponde pronunciarse sobre estas circunstancias.

2. Fortalecer la gobernabilidad de Paraguay en el período de transición hacia las elecciones de 2013, promoviendo el diálogo político y apoyando las reformas legales que puedan ayudar a evitar nuevas crisis.

3. Asegurar un proceso electoral participativo y transparente, evitando que lo ocurrido de lugar a represalias o exclusiones, en especial en contra del Presidente Lugo o sus partidarios.

Para el cumplimiento del primer objetivo, es necesario esperar las decisiones de la Corte Suprema de Paraguay, que deben producirse en estos días y luego las decisiones del Presidente Lugo y sus abogados acerca de su anunciado propósito de recurrir a la Comisión y la Corte Interamericanas de Derechos Humanos. Si estos órganos fueran requeridos, esperamos que puedan expedirse en esta materia de la manera más rápida posible.

Para cumplir el segundo y tercer objetivo, la Secretaría General considera altamente conveniente el despliegue inmediato de una Misión que acompañe el proceso conducente a los comicios de abril de 2013, facilite el diálogo político e informe periódicamente al Consejo Permanente. Esta Misión, que esperamos sea aceptada por las autoridades de Paraguay, tendría por objeto –dentro del proceso de fortalecimiento de la gobernabilidad- observar desde ahora el respeto de las garantías necesarias para que todos puedan competir en igualdad de condiciones, que no haya represalias contra el Presidente Lugo y sus seguidores y que se impulsen –a través del diálogo político- los ajustes de algunas normas sobre la eventual realización de juicios políticos, con reglas de juego más precisas y predecibles en sus etapas.

Algunos organismos regionales, cuyos países integrantes son todos también miembros de esta Organización, han adoptado ya medidas en contra del gobierno de Paraguay. Consecuentemente, algunos de esos países han propuesto también suspenderlo de su participación en la OEA, aplicando para ello los artículos 20 y siguientes de la Carta Democrática Interamericana.

Respetando plenamente esas decisiones y, sin entrar a debatir su fundamento, estimo que la adopción por parte de la OEA de una medida similar no contribuiría a alcanzar nuestros objetivos. Al contrario, implementarlos, incrementando la presencia activa de los órganos de la OEA evitaría aumentar las divisiones en el seno de la sociedad y el sistema político paraguayo y causar sufrimientos innecesarios al pueblo de ese país. No olvidemos, además, que existe una situación de normalidad política, social y económica que es conveniente preservar. La suspensión en la OEA conllevaría altas implicaciones económicas para el país dado el impacto directo de la decisión en otras instituciones del sistema interamericano y, de manera indirecta, en otros aspectos del sistema internacional y en la vida económica y financiera del país.

Algunos países han propuesto convocar a una Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores para considerar la situación de Paraguay. Considero que una discusión a ese nivel podría permitir la búsqueda de salidas constructivas, en tanto se tenga presente que el punto de unión de todos los países miembros es el fortalecimiento de la democracia en Paraguay y, por ende, en la región. En función de ese objetivo, más que impulsar sanciones, deberíamos unirnos en torno a un enfoque que privilegie el apoyo de la Organización para la realización de diálogos con visión de mediano y largo plazo y que involucren a los actores políticos paraguayos en la superación de la situación actual.

Tenemos, en esta Organización, los instrumentos eficaces para ayudar a obtener estos fines. La propia Carta de la OEA da como mandato el promover y consolidar la democracia representativa; la resolución 1080 de 1991 abre un amplio abanico de medidas posibles que pueden comenzar a ser acordadas ahora y complementadas progresivamente en el futuro; y la Carta Democrática Interamericana que contiene un conjunto de objetivos y principios en los que todos concordamos. Pero todo ello supone una OEA que esté dispuesta a ser activa en el futuro de la democracia paraguaya y disponga de los espacios necesarios para actuar.

DECLARACIÓN DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO SOBRE LA DESTITUCIÓN DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE PARAGUAY, SR. FERNANDO LUGO MÉNDEZ

CONSIDERANDO:

La actuación del Congreso Nacional de la República de Paraguay entre los días jueves 21 y viernes 22 de junio de 2012, que resultó en la destitución del Presidente Constitucional de la República de Paraguay, Sr. Fernando Lugo Méndez, elegido democráticamente por votación popular para ese elevado cargo.

Los principios y propósitos institucionales del Parlamento Latinoamericano, relativos, entre otros valores, a la defensa de la democracia y la institucionalidad, a la vigencia del estado de Derecho, y a la afirmación de la paz, la seguridad y el orden jurídico.

DECLARA:

Que se dará el debido seguimiento al caso, en función de sus particularidades y de la reacción de los organismos internacionales que se han pronunciado sobre esta situación y los que la están estudiando previamente a definir sus posiciones.

Que el PARLATINO se constituye en sesión permanente con el fin de analizar cuidadosamente los antecedentes, desarrollo y consecuencias del juicio seguido al Sr. Fernando Lugo Méndez y, en función de este análisis, determinar a la mayor brevedad el pronunciamiento que deberá tomarse, de conformidad con las normas establecidas en el cuerpo legal del Organismo.

Que a esos efectos se ha solicitado al Senado paraguayo toda la información sobre los antecedentes, desarrollo y resultados del proceso, a la vez que, en mi calidad de Presidente del PARLATINO, he sostenido una reunión con Su Excelencia el Embajador de Paraguay, Sr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti.

Que se convocará a reunión de la Junta Directiva del PARLATINO, con el fin de definir los cursos de acción más adecuados de acuerdo con las

informaciones recibidas, los análisis realizados y con la naturaleza y fines del Parlamento Latinoamericano.

Dada en la sede permanente del Parlamento Latinoamericano, en la Ciudad de Panamá, a los 27 días de mes de junio de 2012.

Dip. Elías A. Castillo G.

Presidente del Parlamento Latinoamericano

NOTA: El 9 de julio de 2012 el diputado paraguayo Julio Enrique Mineur presentó al presidente del Parlamento Latinoamericano (Parlatino), Elías Castillo, en la sede permanente del organismo en ciudad de Panamá, dos informes sobre la investigación y el juicio político realizado por el Congreso de Paraguay para destituir al presidente de es nación Fernando Lugo. Dicho informe no ha sido publicado.

RELACIÓN COMERCIAL MÉXICO-PARAGUAY

México es un país que le otorga a Paraguay una gran cantidad de preferencias:

- Bajo el Acuerdo Regional No. 4, relativo a la Preferencia Arancelaria Regional, exceptuando de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación (TIGIE) alrededor de 2,355 fracciones arancelarias, México le otorga a dicho país 48% de preferencia arancelaria para todo el resto de los productos estipulados en dicha TIGIE.

- Bajo el Acuerdo de Alcance Parcial (APP) No. 38, México le otorga a dicho país preferencias arancelarias que van desde el 6 al 100% en alrededor de 3,381 productos de la TIGIE, de los cuales alrededor de 2,700 fracciones arancelarias gozan más del 48% de preferencia.

- Bajo el Acuerdo Regional No.3 de Apertura de Mercados a favor de dicho país, México otorga la exención del pago de los aranceles de importación de la TIGIE en 193 fracciones arancelarias.

En contraste,

- Bajo el Acuerdo Regional No. 4, relativo a la Preferencia Arancelaria Regional, exceptuando de la NALADI NCCA alrededor de 1,912 fracciones arancelarias, Paraguay le otorga a México 8% de preferencia arancelaria para el resto de los productos estipulados en la NALADI (alrededor de 6,417 fracciones arancelarias).

- Bajo el APP No. 38, Paraguay le otorga a México preferencias arancelarias que van desde el 3 al 100% en alrededor de 935 productos NALADISA, de los cuales alrededor de 490 productos gozan más del 50% de preferencia.

Desde el 2007, Paraguay ha planteado la posibilidad de negociar una ampliación del APP 38; sin embargo, en los distintos acuerdos negociados al amparo del Tratado de Montevideo de 1980 (TM80) México otorga, desde hace varios años, un cúmulo de preferencias arancelarias, cuya utilización ha sido mínima. Por lo anterior, la Secretaria de Economía ha recomendado en diferentes ocasiones a las autoridades paraguayas analizar y discutir acciones de promoción que permitan la utilización de las preferencias existentes, para desarrollar las corrientes comerciales.

Acuerdo de Complementación Económica en el sector automotor México-Mercosur (ACE 55)

- El Acuerdo de Complementación Económica No. 55 sobre el Sector Automotor, suscrito entre México y los países miembros de MERCOSUR está en vigor desde el 1° de enero de 2003.

- En el ACE 55 está pendiente la negociación del Apéndice entre México y Paraguay (Apéndice III), que permitirá definir el esquema bilateral para la designación de vehículos.

II. Comercio

- El comercio total entre México y Paraguay totalizó 167 millones de dólares (mdd) en 2010, con superávit para México de 15 mdd.

- En el periodo de 2000 al 2010, el comercio bilateral creció 30% en promedio anual. Paraguay exportó 76 mdd a México en 2010, mientras que México exportó a Paraguay 91 mdd en ese mismo año.

- Los principales productos exportados de México hacia Paraguay son los demás cables de filamentos sintéticos; consolas de videojuegos; teléfonos celulares; revestidos de aleaciones de aluminio y cinc; tractores de rueda con toma de fuerza para acoplamientos de implementos agrícolas; entre otros.

- Los principales productos importados de México a Paraguay son habas de soyas excepto para siembra; los demás medicamentos para uso terapéuticos o profilácticos; semillas de sésamo (ajonjolí); cueros y pieles charolados y sus imitaciones; los demás medicamentos para uso terapéuticos o profilácticos que contengan otros antibióticos; entre otros.

- México es el quinto socio comercial de Paraguay, décimo primer destino de exportaciones y sexto proveedor entre los países de América Latina y el Caribe[1]. Paraguay es el vigésimo socio comercial para México, así como el vigésimo destino exportador y décimo octavo proveedor en la región[2].

Balanza Comercial de México con Paraguay
(millones de dólares)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	TCPA % (10/00)	Var % 10/00	Var % 10/09
Exportaciones	10	12	9	9	11	14	27	47	112	92	91	24.1	766	-2
Importaciones	1	2	2	4	37	9	9	9	12	11	76	51.2	6,152	618
Balanza Comercial	9	10	7	5	-26	5	18	37	100	82	15	n.a.	n.a.	n.a.
Comercio total	12	14	11	12	48	24	36	56	124	103	167	30	1,331	62

TCPA: Tasa de crecimiento promedio anual
Fuente: Secretaría de Economía con datos del Banco de México

[1] Con información de UN COMTRADE 2010
[2] Secretaría de Economía con datos del Banco de México

Balanza Comercial de México con Paraguay
(millones de dólares)

Fuente: Secretaría de Economía con datos del Banco de México

Principales productos exportados de México hacia Paraguay
(Millones de dólares)

Fracción	Descripción	2009		2010		Variación %
		Valor	%	Valor	%	2010 / 2009
	Monto total de las exportaciones	**92**	**100**	**90**	**100**	**-2**
	Principales productos	**73**	**79.3**	**63**	**70.0**	**-14**
55020099	Los demás cables de filamentos sintéticos	10	10.9	21	23.3	110
95041001	Consolas de videojuegos	49	53.3	10	11.1	-80
85171201	Teléfonos celulares	7	7.6	8	8.9	14
72106101	Revestidos de aleaciones de aluminio y cinc	2	2.2	7	7.8	250
87019001	Tractores de ruedas con toma de fuerza para acoplamiento de implementos agrícolas	0	0.0	6	6.7	n.a
85287206	Monitores y proyectores con pantalla plana	1	1.1	5	5.6	400
85171299	Los demás teléfonos	3	3.3	2	2.2	-33
27101902	Aceites de engrase o preparaciones lubricantes a base de aceites minerales	1	1.1	2	2.2	100
72104901	Láminas cincadas por las dos caras	0	0.0	1	1.1	n.a
87042102	Vehículos automóviles para el transporte de mercanías peso total con carga máxima a 2,721 kg.	0	0.0	1	1.1	n.a.

Fuente: Secretaría de Economía con datos del Banco de México

Principales productos importados por México provenientes de Paraguay
(Millones de dólares)

Fracción	Descripción	2009		2010		Variación %
		Valor	%	Valor	%	2010 / 2009
	Monto total de las importaciones	**11**	**100**	**76**	**100**	**590.9**
	Principales productos	**5**	**45.5**	**73**	**96.1**	**1360.0**
12010022	Habas de soya, excepto para siembra	0	0.0	63	82.9	n.a.
30049099	Los demás medicamentos para usos terapéuticos o profilácticos	1	9.1	4	5.3	300
12074001	Semilla de sésamo (ajonjolí)	3	27.3	3	3.9	0
41142001	Cueros y pieles charolados y sus imitaciones	0	0.0	1	1.3	n.a.
30042099	Los demás medicamentos para uso terapéutico o profilácticos que contengan otros antibioticos	1	9.1	1	1.3	0
44092999	Los demás madera perfilada logitudinalmente	0	0.0	1	1.3	n.a.
11081401	Fécula de yuca (mandioca)	0	0.0	0	0.0	n.a.
44123199	Las démas madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar	0	0.0	0	0.0	n.a.
15159005	Aceite de tung y sus fracciones	0	0.0	0	0.0	n.a.
61124101	Conjunto de ábrigo para entretenimiento de fibras sintéticas	0	0.0	0	0.0	n.a.

Fuente: Secretaría de Economía con datos del Banco de México

III. Inversión

IED de México en Paraguay[3]

- La inversión de México en Paraguay acumulada al mes de febrero de 2011 es de 157 mdd, equivalente al 0.3% del total de la inversión mexicana en América Latina y el Caribe (53,188 mdd), lo cual coloca a Paraguay como el décimo octavo país receptor de inversión mexicana.

IED de Paraguay en México[4]

- La inversión de Paraguay en México, acumulada a diciembre de 2010, sumó 2.2 mdd, equivalente al 0.1% de la inversión de los países de América Latina y el Caribe (3,011 mdd); con ello, Paraguay se ubicó como el décimo séptimo país con inversión en México.

[3]Con información de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México
[4] Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera.

IED acumulada de Paraguay en México por Entidad Federativa
1999 - 2010
(millones de dólares)

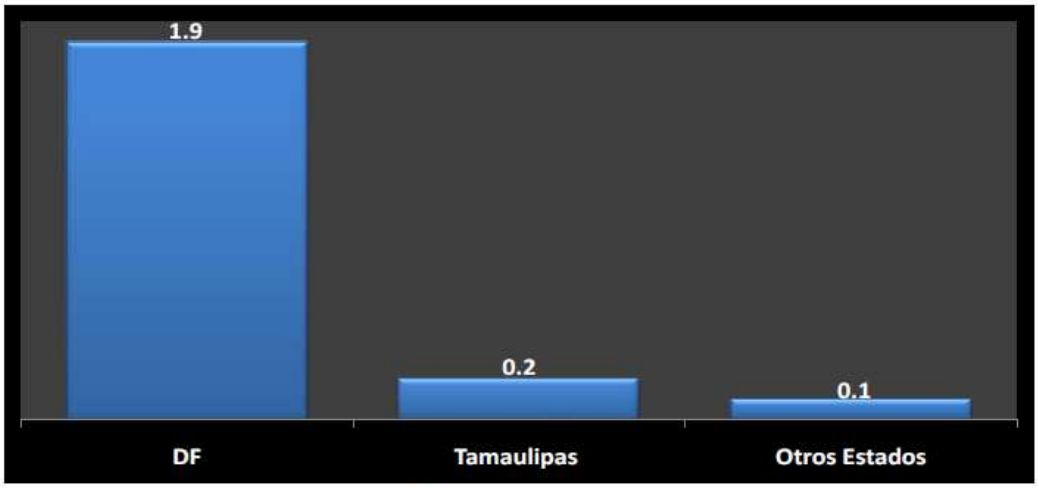

Fuente: Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera.

IED acumulada de Paraguay en México
1999-2010
(millones de dólares)

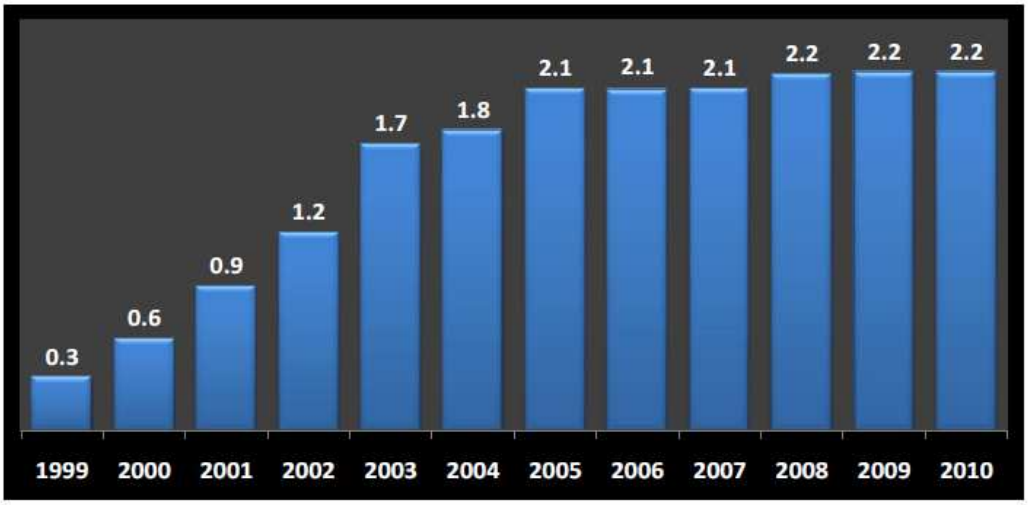

Fuente: Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera.

IED acumulada de Paraguay en México por Rama de Actividad Económica, 1999-2010
(millones de dólares)

Sector	Valor de la Inversión	Participación (%)
Agropecuario	0	0
Minería	0	0
Industrias Manufactureras	0.1	4.5
Comercio	1.8	81.9
Transporte y Comunicaciones	0	0
Servicios Financieros	0	0
Otros Servicios[1/]	0.3	13.6
TOTAL	**2.2**	**100**

1/ Incluye servicios inmobiliarios, de alquiler; profesionales, científicos, técnicos; de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación; educativos; de salud y asistencia social; de esparcimiento culturales y deportivos; alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas; electricidad, agua y suministro de gas; construcción; entre otros.
Fuente: Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera.

IV.- Indicadores de coyuntura

Principales indicadores económicos, 2010

Concepto	Paraguay	México
PIB	18 mmd	1,040 mmd
Crecimiento del PIB	15.3%	5.5%
Población	6.4 millones (e)	112.3 millones
Exportaciones	4.5 mmd	298 mmd
Importaciones	10 mmd	301 mmd
Inflación	7.2%	4.4%
PIB per cápita	2,886 dólares (e)	9,261 dólares
Grado de apertura (%)	80	58

mmd: miles de millones de dólares
e: dato estimado
Fuente: Banco de México; INEGI; World Economic Outlook Database, Abril 2011; Statistics Database Trade Profile , OMC